

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL

Estado Numero: 209

Fecha: 11 diciembre de 2023

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	AUTO
17001400300920230054600	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto termina proceso por transacción Se ordena levantar medidas. Oficiar Oficina ejecucion	07/12/2023	 Descargar
17001400300920230064400	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto ordena notificar COMpartir CSJCF. Se reuqire parte por DT	07/12/2023	 Descargar
17001400300920230065200	Ejecutivo Singular	DANIEL FELIPE - CAMARGO VALENCIA	ANA MARIA - LENIS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Remitir a ejecucion	07/12/2023	 Descargar
17001400300920230067300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSECON	N.N.	Auto rechaza demanda	07/12/2023	 Descargar
17001400300920230077500	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar Transunion	07/12/2023	 Descargar
17001400300920230077500	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S	N.N.	Auto decreta medida cautelar Embargo y secuestro vehiculo. Oficiar transito. Embargo salario. Oficiar pagador, Embargo sumas de dinero. Se requiere parte por DT medida	07/12/2023	 Descargar
17001400300920230078400	Ejecutivo Singular	SANTIAGO - ROJAS DIAZ	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento Archivo	07/12/2023	 Descargar



17001400300920230080100	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFEL ANTONIO - PEDRAZA VÁSQUEZ	ANA MARÍA - SARMIENTO VELÁSQUEZ	Auto rechaza por competencia Se ordena remitir a Juzgado Promiscuo Guatavita	07/12/2023	 Descargar
17001400300920230080600	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto inadmite demanda	07/12/2023	 Descargar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 diciembre de 2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
Secretario